Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 26
22 de diciembre del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local número LPL 220/20/2021** referente al **"Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos"**, que se llevará a cabo mediante el ejercicio de Recursos Fiscales, requerido por la Dirección del Rastro Municipal y la Dirección de Mantenimiento Urbano, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 26 (veintiséis) de noviembre del 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la convocatoria"*.

2. El día 01 (uno) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*.

3. El día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *"Características de las propuestas técnicas y económicas"*.

4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 24 (veinticuatro) del día 08 (ocho) de diciembre del año en curso, con la participación de 04 (cuatro) proveedores, tratándose de los siguientes: **Abonos Naturales, S.A. de C.V., Eco Tratamientos y Reciclajes, S.A. de C.V., Hasars, S.A. DE C.V. en conjunto con Hasars Recolectora GDL, S.A. DE C.V. y Jaime Dueñas Hernández,** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) celebrada el día 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Abonos Naturales, S.A. de C.V.,** en su propuesta**, No cumple** a cabalidad con los requisitos legales de la presente Licitación solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, en virtud de que no presenta la opinión positiva por parte del SAT (Sistema de Administración Tributaria), la cual fue requerida en el capítulo VIII denominado de las "OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES" inciso A. numeral 14 de las presentes bases de la licitación.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Hasars, S.A. DE C.V. en conjunto con Hasars Recolectora GDL, S.A. DE C.V.,** tomando en cuenta el dictamen del área requirente, en su propuesta **Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, por lo que se le adjudica la partida 1 correspondiente al oficio CGSPM/RMG/381/2020 de la Dirección del Rastro Municipal y la partida 2 correspondientes al oficio CGSPM/RMG/382/2020 de la Dirección del Rastro Municipal, **por un monto mínimo de $1´591,752.07 (un millón quinientos noventa y un mil setecientos cincuenta y dos pesos 07/100 M.N.) con IVA incluido y un monto máximo hasta $3´979,380.15 (tres millones novecientos setenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 15/100 M.N.) con IVA incluido**, lo anterior por tratarse de un **contrato abierto;** para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; el servicio será prestado de acuerdo a necesidades de la dependencia, la vigencia del será a partir del 01 primero de enero de 2021 y hasta el 30 de septiembre del 2021; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Hasars, S.A. DE C.V. en conjunto con Hasars Recolectora, GDL S.A. DE C.V.

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
1	Dirección del Rastro Municipal	CGSPM/RMG /381/2020	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos de manejo especial consistente en desechos cárnicos, generados en el Rastro de Guadalajara, llevando éstos a su destino final de parte de empresas certificadas, cumpliendo con la NOM-083-SEMARNAT-2003.	$3´631,836.03
2	Dirección del Rastro Municipal	CGSPM/RMG /382/2020	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial consistente en rumen (lodos semi secos) generados en el Rastro de 1 Guadalajara, llevando éstos a su destino final de parte de empresas certificadas, cumpliendo con la NOM-083- SEMARNAT-2003.	$ 347,544.12

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 220/20/2021 referente al "Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Eco Tratamientos y Reciclajes, S.A. de C.V.,** tomando en cuenta el dictamen del área requirente**, Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, por lo cual, se le adjudica la partida 4 del oficio CGSPM.DMU.AD.0114.2020 de la Dirección de Mantenimiento Urbano, **por un monto mínimo $648,419.84 (seiscientos cuarenta ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 84/100 M.N.) con IVA incluido y por un máximo de hasta $1´621,049.60 (un millón seiscientos veintiún mil cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) con IVA incluido**; lo anterior por tratarse de un **contrato abierto;** para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; el servicio será prestado de acuerdo a necesidades de la dependencia, la vigencia del será a partir del 01 primero de enero de 2021 y hasta el 30 de septiembre del 2021; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

Tabla 2. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Eco Tratamientos y Reciclajes, S.A. de C.V.

Partida	Dependencia	Oficio	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
4	Dirección de Mantenimiento Urbano	CGSPM.DMU.AD.0114.2020	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN LA VÍA PÚBLICA	$1´621,049.60

Cuarto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Jaime Dueñas Hernández,** en su propuesta**, No cumple** a cabalidad con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, en virtud de que no presenta la opinión positiva por parte del SAT, la cual fue requerida en el CAPÍTULO VIII denominado de las "OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES" inciso A. numeral 14 de las presentes bases de la licitación. Además no cumple con los requisitos técnicos, ya que no oferta caja refrigerada, la cual fue solicitada en el punto 5 de las Especificaciones

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México
3942 3700

Técnicas mínimas requeridas del oficio CGSPM/OMU/AD/0114/2020, Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación Pública Local número 220/20/2021 referente al "Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos".

Quinto.- Que la partida 3 correspondiente al oficio CGSPM/RMG/383/2020 de la Dirección del Rastro Municipal se declara desierta toda vez que ningún proveedor que cumpla con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria cotizó dicha partida.

Sexta.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local número **LPL 220/20/2021** referente al **"Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos",** la cual quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 3.

Tabla 3. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local número LPL 220/20/2021

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
MVZ José Ángel González Aldana	Director	Dirección del Rastro Municipal
Abogado Luis Manuel Cueva Villaseñor	Director	Dirección de Mantenimiento Urbano
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

Séptimo.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 220/20/2021 referente al "Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

C. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo
Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos
Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdéz
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 220/20/2021 referente al "Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, A.C.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social.

Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la Dirección de Adquisiciones

MVZ José Ángel González Aldana
Dirección del Rastro Municipal

Abogado Luis Manuel Cueva Villaseñor
Dirección de Mantenimiento Urbano

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 220/20/2021 referente al "Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.